

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****98****MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 54 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Gallardo Sanz, frente a Kairam 100, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 7 de mayo de 2019.—Ante la ilustrísima señora magistrada, doña Elena Raya Pérez, de este Juzgado de lo social número 4, con asistencia de mi letrado de la Administración de Justicia, don David Atienza Marcos.

Comparecen:

Como demandante, doña Alicia Gallardo Sanz.

Como demandada, Kairam 100, S. L., con DNI/CIF B-63757637.

No ha comparecido al acto señalado para hoy y no consta su citación.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados.

Asimismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 7 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Cítese a la demandada por edictos y al FOGASA para el señalamiento acordado.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría, de lo que yo, el letrado de la Administración de Justicia, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Kairam 100, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.043/19)

